



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Miguel Esteban (Toledo) por el que se aprueban las normas de funcionamiento de la Biblioteca Municipal de Miguel Esteban (Expediente Gestiona número 1030/2020).

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2021, a las 13:00 horas, acordó en el punto 6 del orden de día, la aprobación de las normas de funcionamiento de la Biblioteca Municipal de Miguel Esteban.

Asimismo dichas normas estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://miguelesteban.sedelectronica.es>, página web, www.miguelesteban.es y en la Biblioteca Municipal.

Miguel Esteban, 4 de mayo de 2021.–El Alcalde, Pedro Casas Jiménez.

N.ºI.-2219